



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO PSICOLOGÍA CURSO 2022/23

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa Fecha: 23 de febrero de 2024	Aprobado por: Comisión de calidad de la EDUEX Fecha:
Firma	Firma

Página 1 de 17

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42	
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49	
Observaciones		Página	1/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Elena Felipe Castaño	Coordinadora	PDI	25-10-2023
Margarita Gozalo Delgado	Secretaria	PDI	25-10-2023
Juan Manuel Moreno Manso	Vocal	PDI	25-10-2023
Fernando Fajardo Bullón	Vocal	PDI	25-10-2023
M ^a Isabel Polo del Río	Vocal	PDI	25-10-2023
D ^a . Sonia Ferrera Valle	Vocal	PAS	19-12-2019
Ismael Puig Amores	Vocal	Estudiante	15-01-2020

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

Los criterios de admisión se ajustan totalmente a las normativas de doctorado vigente y a los criterios incluidos en la Memoria de Verificación del Título aprobada.

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
Observaciones	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Página	3/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.



Durante el curso 2022-2023 se han mantenido las actividades formativas metodológicas de manera similar a otros cursos académicos. Tal y como se indica en el plan anual de cursos anteriores, estas actividades obligatorias para los estudiantes del Programa de Doctorado de Psicología se realizan en modalidad online para facilitar el desarrollo al alumnado que no reside en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las actividades formativas se realizan a través de un espacio virtual con el que cuenta el Programa de Doctorado de Psicología en el Campus virtual de la UEx.

Las actividades formativas se ajustan a lo indicado en la Memoria de Verificación del Título.

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Observaciones		Página	4/17
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

Los procedimientos de asignación de director/a y Tutor/a se ajustan a normativa, así como el procedimiento de control del documento de actividades y su valoración y certificación. También la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral en vigor.

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.		X	Falta de financiación. El Programa de Doctorado no cuenta con fondos propios para facilitar dichas estancias Dificultades de movilidad (laborales, económicas...)
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.		X	Falta de financiación para poder cumplir con los criterios de movilidad
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

Las colaboraciones mantenidas son suficientes, aunque es necesario incrementarlas y mejorar así las menciones internacionales de doctorado del Programa.

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

<p>La información pública del programa (denominación, disponibilidad de memoria verificada y de documentación oficial del título, normativas aplicables, perfil de ingreso, requisitos de acceso y criterios de admisión, etc. se considera adecuada, es fácilmente accesible y coincide con la presentada en la memoria verificada. Esta información se localiza en la web oficial de Doctorado de la UEX</p> <p>https://www.unex.es/organizacion/serviciosuniversitarios/servicios/servicio_becas/funciones_tercer_ciclo/fichas-pd-rd-99-11-1/psicologia.</p> <p>Así mismo, el Programa de Doctorado en Psicología dispone de un espacio en el Campus Virtual de la UEx, gestionado por la Comisión Académica del programa de doctorado, al que tiene acceso todo el profesorado del Programa que desarrollan actividades formativas metodológicas y talleres. En este espacio se presenta toda la información propia de cada curso académico. Así como todas las herramientas de comunicación entre el profesorado y alumnado que desarrollan la formación.</p> <p>https://campusvirtual.unex.es/zonaux/evuex/user/index.php?contextid=606269&id=8210&perpage=20&page=2.</p> <p>En esta misma página, se divulga, nuevamente, los aspectos más relevantes a considerar por el alumnado matriculado en este programa.</p>

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Observaciones		Página	7/17
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad funciona adecuadamente. Sus actuaciones se orientan a la revisión y mejora del programa en función de los resultados que se van registrando. De esta manera, se planifica posibles mejoras en las actividades formativas, la idoneidad en las asignaciones de las direcciones y codirecciones de las tesis doctorales y los ajustes necesarios en la transmisión de las informaciones tanto al alumnado como al profesorado. Algunas de estas informaciones, especialmente las más estables, se divulga en el espacio virtual del programa de doctorado,

<https://campusvirtual.unex.es/zonaux/evuex/user/index.php?contextid=606269&id=8210&perpage=20&page=2>

Aquellas otras más puntuales se envían a través de los correos electrónicos de alumnado y profesorado

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Observaciones		Página	8/17
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)


Todo el personal investigador participante en el programa tiene experiencia acreditada en su ámbito y dentro de las líneas de investigación del programa de doctorado, como puede observarse en la Memoria de Verificación del Título. En este mismo sentido, la ANECA en su Informe Final de evaluación para la Renovación de la Acreditación con fecha 09/05/2022 lo ha considerado adecuado. Este hecho queda patente en sus publicaciones y en los proyectos concedidos hasta la fecha. Asimismo, las contribuciones científicas en revistas indexadas con índice de calidad



Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
Observaciones	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Página	9/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

alto del personal investigador asociado al programa durante el curso 2022-2023 se mantienen en los niveles adecuados.

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42	
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49	
Observaciones		Página	10/17	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	De acuerdo con la normativa actual en vigor, la Universidad de Extremadura sólo reconoce la labor de dirección de tesis, pero no la tutorización.

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Hasta la fecha actual los criterios en vigor para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx, se computa con un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para la persona que la dirige (o la parte proporcional si existiera más de una). Este cómputo tiene una vigencia de dos años y el número máximo de créditos por curso académico y dirección es de dos créditos. Sin embargo, la labor del tutor o tutora no está reconocida por la UEX.

Por otro lado, la actividad docente del profesorado implicado en la formación investigadora a través de las actividades formativas (seminarios y talleres) que se imparten en cada curso académico no es tenida en cuenta dentro del Plan de Organización Docente de la UEx, a pesar de figurar en la Memoria de Verificación y Acreditación del Título.

Asimismo, a nuestro juicio, esta labor de dedicación tanto investigadora como formativa no queda suficientemente reconocida por el esfuerzo extra en el caso de dirección y tutorización del alumnado que procede de fuera de nuestro país debiendo atender situaciones académicas y administrativas originadas por un contexto cultural universitario diferente.

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		X	El Programa de Doctorado no cuenta con fondos propios.

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El equipamiento y las infraestructuras disponibles son suficientes para el desarrollo adecuado de las actividades que deben llevar a cabo los estudiantes del Programa. Éstos son ofrecidos por la UEX. Por otro lado, el Programa de Doctorado no cuenta con fondos propios para subvencionar asistencias a congresos o estancias fuera de la UEX, a excepción de aquellos estudiantes que disfrutan de becas FPU o FPI. Es de destacar que todos los estudiantes latinoamericanos realizando sus tesis doctorales en nuestro programa vienen de estancia a nuestra universidad y con su directora o director de tesis y grupo de investigación dos veces durante el tiempo de desarrollo de su trabajo

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El progreso de los doctorandos y la calidad de los resultados científicos obtenidos pueden considerarse satisfactorios a la vista de las actividades que los doctorandos realizan. Entre ellas cabe destacar la asistencia a congresos y jornadas de investigación, estancias de investigación y las publicaciones científicas en revistas de impacto, que todos los estudiantes deben realizar antes de depositar su tesis doctoral, tal y como figura en la Memoria de Verificación del Título. Por tanto, los doctorandos que finalizan el programa de doctorado en Psicología alcanzan el nivel 4 del MECES.

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo: 3
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial: 3
- Tasa mención "Doctorado internacional": 0
- Duración media a tiempo completo: 5,4
- Duración media a tiempo parcial: 4,9
- Tasa de abandono/Bajas: 28,57
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c: 0
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c: 33,33 (provisional)
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p: 50
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p: 0 (provisional)



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Aunque la tasa de abandono es inferior a la propuesta, el alumnado necesita más tiempo del propuesto para finalizar los estudios. El perfil del alumnado puede explicar este resultado.

Reflexión sobre los indicadores.

Con respecto a las tasas de éxito, se han tenido en cuenta los datos aportados del curso 2018-2019. Durante el 2028-2019 hubo 9 alumnos de nuevo ingreso (3 TC y 6 TP).

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
Observaciones	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Página	14/17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

El número total de tesis defendidas en el curso 2022-23 fue de 6 (3 a TP y 3 a TC). Se considera adecuada en relación con el número de alumnos de nuevo ingreso en 2018-19.

El impacto de las publicaciones derivadas de las Tesis doctorales son los esperados y previstos por la memoria verificada.

La duración media del alumnado a tiempo completo es de 5,4 años, y a tiempo parcial de 4,9. Llama la atención que la media a tiempo parcial sea menor que la de tiempo completo, cuando lo lógico sería al revés. Habría que profundizar en las razones que llevan al alumnado a elegir la modalidad de permanencia.

La tasa de abandono es adecuada 28,57, algo inferior a la propuesta en el VERIFICA del título (30%).



Las tasas de éxito en alumnado con permanencia menor de 3 años a TC y mayor de 5 años a TP, son 0. Las tasas de éxito en alumnado con permanencia mayor de 3 años a TC y menor de 5 años a TP son de 33,33% (provisional) y 50% respectivamente. Es decir, el 33,33 % del alumnado de nuevo ingreso en la modalidad de TC que iniciaron sus estudios en 2018-19 han defendido su tesis el 2022-23, y el 50% del alumnado de nuevo ingreso en la modalidad TP que inició sus estudios en 2018-19 ha defendido su tesis el 2022-23. Hay un mayor éxito en el alumnado a TP, aunque ambas tasas de éxito son inferiores a las previstas en el VERIFICA aprobado.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS


8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior



	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Oferta formativa	X			Se ha ampliado la oferta de las actividades formativas en relación con cursos anteriores.
2	Actualizar el personal investigador que participa en el programa de doctorado		X		Está en proceso, debido a que ha habido jubilaciones de profesorado y nuevas incorporaciones. También, ha habido nuevos nombramientos en la Comisión académica del programa.
3	Mejorar los mecanismos oportunos de información sobre las ayudas que permitan la financiación para asistencias a congresos y estancias	X			En las reuniones de coordinación se ha insistido en la transmisión de información sobre las ayudas para asistencia a congresos y estancias

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Poner en marcha las recomendaciones del informe de la ANECA de verificación del título	CAPD	2023-2024	
2	Solicitar modificaciones en la memoria verificada del título. Esto permitirá acometer los cambios necesarios en relación con la actualización del personal investigador, líneas de investigación, actividades formativas y página web)	CAPD	2023-2024	
3	Favorecer las colaboraciones con otras universidades, nacionales e	CAPD	2023-2024	

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42	
Observaciones	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Página	16/17	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

	internacionales, para el desarrollo de estancias de investigación y la participación de docentes en las actividades formativas			
4	Mejorar el proceso de admisión, seguimiento y supervisión de alumnado de los doctorandos, así como la asignación de las direcciones y tutorizaciones de tesis doctorales	CAPD	2023-2024	
5	Mejorar los mecanismos oportunos de información sobre las ayudas que permitan la financiación para asistencias a congresos y estancias	CAPD	2023-2024	
...				

Código Seguro De Verificación	uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	27/02/2024 20:20:42
	María Elena Felipe Castaño	Firmado	27/02/2024 19:49:49
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/uR0vD1QFq1LpRCzYZtKyKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

